

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 66.719/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 22 obra Nota presentada por la alumna Luciana Agostina TENORIO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación I hasta las mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014;

QUE de fs. 20 a 29 se cuenta con la situación académica de la alumna TENORIO;

QUE por Notas Nros. 322 y 785/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Planificación I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social es una asignatura pre-correlativa;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción a la alumna Luciana Agostina TENORIO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación I;

POR ELLO:

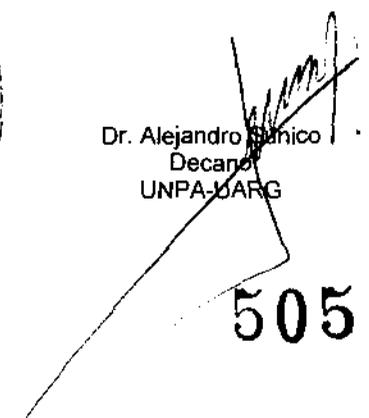
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción a la alumna Luciana Agostina TENORIO (D.N.I. N° 33.285.605) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación I, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sánchez
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

505